



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 034

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00221-00

ACCIÓN : REVISIÓN - ACUERDOS - DECRETOS

DEMANDANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DEMANDADO : CONCEJO MUNICIPAL DE ALCALA, VALLE
ACUERDO No. 023 DE DICIEMBRE 22 DE 2012

MAGISTRADO PONENTE: DR. OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy viernes doce (12) de julio de dos mil trece (2013).

MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

yam